



Río Cuarto, julio 5/2018

VISTO, la nota elevada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59), referente a la solicitud de prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la Asignatura: Literatura Infantil y Juvenil (Cód. 6420), para la alumna Victoria Macarena DALLO (DNI N° 33.006.327); y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, la Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna mencionada, y sugiere la designación de la misma por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo "Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda", Ítem 8.4.

Que la Ayudante de Segunda Ad-Honorem designadas por Resolución Decanal N° 521/2017, alumna: Victoria Macarena DALLO, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que se cuenta con el Aval de la Dirección del Departamento de Lenguas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, a la alumna Victoria Macarena DALLO (DNI N° 33.006.327); en la asignatura Literatura Infantil y Juvenil (Cód. 6420), del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 02 de agosto de 2018 y por el término de un año.


ARTICULO 2°: Dejar establecido que la docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna a la finalización de su designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4392018

C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC